



Seminario en streaming

El fenómeno sucesorio y la planificación fiscal de la herencia

Jueves 7 de octubre de 2021
de 16:30 a 20:30 horas

Ponente:

Javier Iranzo Molinero. Es Licenciado en Derecho e Inspector de Tributos de la Generalitat Valenciana. A lo largo de su carrera administrativa ha ocupado distintos cargos de responsabilidad. Desde 1999 hasta el año 2002, estuvo destinado en el Área de Aduanas en la Delegación de la AEAT de Santa Cruz de Tenerife. Posteriormente, dentro del Cuerpo de Inspectores de Tributos de la Generalitat Valenciana, ha ocupado jefaturas de servicio en las áreas de Gestión, de Estudios y Planificación y de Inspección Tributaria y ha sido Subdirector General de Tributos de la Generalidad Valenciana.

Programa:

- Preparación de la sucesión. Legislación que rige la sucesión e incidencia fiscal en atención a los regímenes autonómicos y forales.
- Herencia testada e intestada. Sucesores forzosos. Beneficios fiscales en función del parentesco.
- La composición del caudal relicto. Operaciones previas que influyen en su cuantificación. Préstamos y donaciones previas.
- Fases de la adquisición de la herencia. Aceptación y renuncia de la herencia. Efectos civiles y fiscales.
- Partición y adjudicación de la herencia. La colación hereditaria. La extinción del régimen económico-matrimonial. Efectos civiles y fiscales.
- La empresa o sociedad familiar. Esquema de optimización fiscal.



Inscripciones y Matrícula:

Precio general: 132 euros.

Precio bonificado colegiado: 60 euros.

Los socios de economistas o el personal que éstos tengan a su cargo en sus despachos obtendrán un 15% de descuento sobre el precio general.

Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo de la actividad supondrá el pago íntegro de la matrícula.

Ayudas a la formación para economistas desempleados:

Los economistas miembros del COEV en situación de desempleo podrán tener una bonificación en el importe de la acción formativa. Las solicitudes deberán remitirse al correo electrónico formacion@coev.com al menos 5 días hábiles antes de la fecha de comienzo de la acción formativa.